

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANÍA EXCECON ASESORES CIA.
LTDA. EXCELENCIA EN CONSULTORÍA)-
CUANTÍA: Indeterminada-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco, ante mi, abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente instrumento el señor Alfredo Porras Limones, quien es ecuatoriano, mayor de edad, casado, Contador Público Autorizado (CPA) y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede a su otorgamiento con amplia y entera libertad, me presentó la minuta del siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cambio de nombre y de reforma de Estatutos de la compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes: Comparece a la celebración de la presente escritura el C.PA. Alfredo Porras Limones, en su calidad de Gerente General de la Compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el catorce de febrero de dos mil cinco, según consta en la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de denominación y reforma de estatutos sociales de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.-**



Antecedentes: a) La Compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el uno de marzo de dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante Resolución número cero dos - G - IJ - cero cero cero dos nueve cinco cero del veinticuatro de abril de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo número nueve mil ciento ochenta y ocho de fecha nueve de mayo de dos mil dos.- b) Mediante escritura pública de octubre dieciséis de dos mil tres otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, los socios fundadores de EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), realizaron mediante Junta General Extraordinaria, cesión de participaciones a favor de los señores Milton Montecé Quiquango, Alfredo Porras Limones y Marco Pérez Liberio, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de enero de dos mil cuatro.- c) la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día catorce de febrero de dos mil cinco, resolvió cambiar el nombre de la compañía y la reforma de objeto social e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta en el Acta que se agrega. TERCERA.- Reforma de Estatutos: Conforme a la Resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada en febrero catorce de dos mil cinco, se tomaron las siguientes resoluciones: a) Cambio de nombre: La denominación EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), se cambia a "EXCECON CIA. LTDA.", en consecuencia el artículo uno queda reformado de la siguiente manera: "ARTICULO UNO: Constitúyase en esta ciudad de Guayaquil, la compañía de responsabilidad

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA) CELEBRADA EN FEBRERO 14 DE DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de febrero de dos mil cinco, a las once horas, en el local de la compañía ubicado en Los Ríos No. 609 y Quisquis, piso 11 oficina 1, se reúnen los socios de la compañía Excecon Asesores Cia. Ltda. (Excelencia en Consultoría): Marco Pérez Liberio propietario de dos participaciones, Milton Montecé Quiguango y Alfredo Porras Limones, ambos propietarios de ciento noventa y nueve participaciones cada uno. Todas las participaciones son por el valor de un dólar cada una, siendo iguales, acumulativas e indivisibles, encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía correspondiente a CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Ing. Milton Montecé Quiguango, en calidad de Presidente de la Compañía y como secretario, el Gerente General, C.P.A. Alfredo Porras Limones. Estando presente la totalidad de los socios, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.
2. Conocer y resolver acerca de la ampliación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos.

El Presidente declara instalada la Junta y dispone se dé lectura al primer punto del orden del día, manifestando que por motivos estratégicos en lo que al mercado se refiere, los socios consideran necesario efectuar el cambio de denominación de la Compañía, para lo cual han realizado la respectiva reserva de nombre ante la Superintendencia de Compañías, obteniendo como resultado el nombre de "EXCECON CIA. LTDA.", por lo que pone a consideración el cambio de nombre de la Compañía por este último anunciado, que se contiene en el proyecto presentado por el Gerente General; y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado representado en esta Junta General de Socios RESUELVE: Cambiar el nombre actual de la compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA) por EXCECON CIA. LTDA. y la consecuente reforma del artículo uno de los estatutos sociales, cuyo nuevo texto sea: "ARTICULO UNO: Constitúyase en esta ciudad de Guayaquil, la compañía de responsabilidad limitada que se denominará EXCECON CIA. LTDA, las mismas que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren". En este estado se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, cual es Conocer y resolver acerca de la ampliación del objeto social de la compañía y la consecuente reforma de estatutos. El Gerente General manifiesta que los socios de la Compañía, consideran que una de las actividades que es conveniente implementar para ampliación de

servicios y la mayor captación de clientes, es la prestación de servicios de auditoría externa; y luego de la respectiva deliberación los socios presentes acuerdan incluir dentro del artículo segundo de los estatutos sociales, la actividad de la auditoría externa, por tanto al mencionado artículo se reformará en el siguiente sentido: **ARTICULO SEGUNDO: "La compañía se dedicará a: Brindar asesoramiento en los campos legal, tributario, contable y financiero..." por: ARTICULO SEGUNDO: "La compañía se dedicará a: Brindar servicios de asesoría contable, tributaria, financiera y auditoría externa a compañías tanto nacionales como extranjeras y sucursales extranjeras establecidas en el Ecuador, para lo cual deberá sujetarse a los requerimientos establecidos en la legislación ecuatoriana;...". Dejándose establecido que las demás actividades consignadas dentro del artículo segundo en mención, quedan inamovibles y que sólo se ha incluido la actividad de la auditoría externa, puesto que no se contempla la necesidad o exigencia legal de fijar un objeto social único tomando como referencia el Reglamento para la Calificación y Registro de Personas Naturales y Jurídicas que Ejercen Actividades de Auditoría Externa publicado en el Registro Oficial No. 564 de Abril 26 de 2002, el cual en su artículo dos, sección II, literal b) indica que para obtener la calificación deberá ser una sociedad constituida o domiciliada en el país, en los términos de la Ley de Compañías, en cuyo objeto social conste la actividad de auditoría externa y se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías.**

La Junta General autoriza al Gerente General para que proceda a la instrumentación y legalización de las resoluciones tomadas en esta sesión. Luego por haberse resuelto los puntos propuestos, el Señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.- a las doce horas se reinstala la Junta y se da lectura al acta, la que es aprobada por la Junta General de Socios que representa la totalidad del capital social, firmando los presentes para constancia.- F) Marco Pérez Libero, Milton Montecé Quiguango / Presidente de la Junta y Alfredo Porras Limones, socios.- Certifico que es fiel copia del original, el cual reposa en los libros de Actas de la Compañía.

Alfredo Porras Limones
Alfredo Porras Limones
 Socio

Gerente General – Secretario de la Junta



00000004

Guayaquil, Enero 14, 2004

Señor
Alfredo de los Angeles Porras Limones
Ciudad

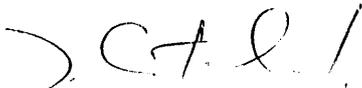
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y en el Estatuto Social.

Como GERENTE GENERAL de EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), le corresponderá a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría) consta en la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 1 de marzo de 2002, inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción, el 9 de mayo de 2002.

Muy atentamente



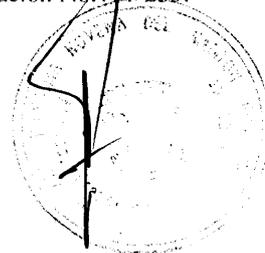
Jorge Antonio Díaz Meneses
C.C. No.091678221-2
C.V. No.19-0143
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Socios

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía EXCECÓN ASESORES CIA. LTDA. (Excelencia en Consultoría), y declaro ser de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091526448-5, y del Certificado de Votación No. 111-235.

Guayaquil, Enero 14, 2004.



Alfredo de los Angeles Porras Limones



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXCECON ASESORES CIA. LTDA.(EXCELENCIA EN CONSULTORIA)**, a favor de **ALFREDO DE LOS ANGELES PORRAS LIMONES**, de fojas **8.194 a 8.196**, Registro Mercantil número **1.170**, Repertorio número **2.002**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintisiete de Enero del dos mil cuatro.-



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

por pagado por este trabajo

\$: 396

Orden: 88312
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lamer Cobaña
Revisado: *LC*

CERTIFICADO 1249 - 2005

En Guayaquil, a 14 de Marzo del 2.005

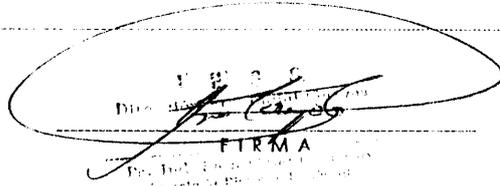
A pedido de EXCECON ASESORES CIA.LTDA.

PATRONAL N° 0992260106001.

CERTIFICO que se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones, siendo ENERO/05 el último mes de ingresos de sus -11-

afiliados. La presente certificación la confiero de conformidad con el informe de los Departamentos, de INSPECCION PATRONAL, FONDOS DE RESERVA, CARTERA Y COBRANZAS N° 1046-05 de 11 de Marzo/05.

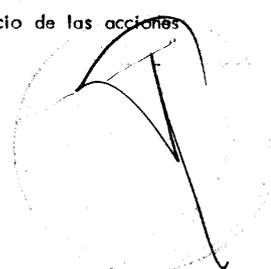
OBSERVACIONES: DPTO. DE HISTORIA LABORAL (INTERNET)- INFORMA QUE LA EMPRESA EN REFERENCIA, HA CANCELADO APORTES POR EL MES DE ENERO/05 POR UN TRABAJADOR.


FIRMA

NOTA: El "IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar"

GPO...

Form. N° 061 - 44





00000006

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Oficina:Guayaquil

Número de Trámite: 7039453

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: DIAZ MENESES JORGE ANTONIO

Fecha de Reservación: 19/01/2005 15:01:27

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

108995 EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)

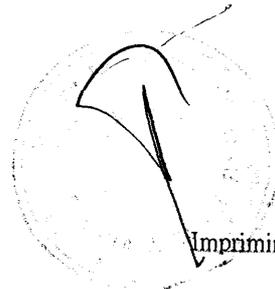
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- EXCECON CIA. LTDA.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 19/04/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Sr. Edison Becerra Herrera
Delegado del Secretario General



00000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECENLA DE CIUDADANIA. No. 001020148-5

PORRAS LIMONES ALFREDO DE LOS ANGELES

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

LUGAR DE JUNTO 1975

REG. CIV. 006-A 0288 02700 M.

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1975

FRAMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

CASADO VERONICA MENDEZ ESTRADA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SANTOS ALBERTO PORRAS PORRAS

MURIELA ISABEL LIMONES

GUAYAS

16/06/2004

FORMA No. 0031010

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

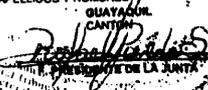
CERTIFICADO DE VOTACION

101 - 0130 001226448
NÚMERO CEDULA

PORRAS LIMONES ALFREDO DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CANTON
GUAYAQUIL
GARCIA MORENO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004




limitada que se denominará EXCECON CIA. LTDA, las mismas que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren". b) Reforma de Objeto Social: De acuerdo a lo señalado en el artículo segundo, se reforma la primera frase que señala: " La compañía se dedicará a: Brindar asesoramiento en los campos legal, tributario, contable y financiero;..." por "La compañía se dedicará a: Brindar servicios de asesoría contable, tributaria, financiera y auditoria externa a compañías tanto nacionales como extranjeras y sucursales extranjeras establecidas en el Ecuador, para lo cual deberá sujetarse a los requerimientos establecidos en la legislación ecuatoriana;...". Se deja constancia que el resto de actividades contempladas en el objeto social se mantienen conforme constan en los estatutos insertos en la escritura pública de constitución, puesto que no se contempla la necesidad o exigencia legal de fijar un objeto social único tomando como referencia el Reglamento para la Calificación y Registro de Personas Naturales y Jurídicas que Ejercen Actividades de Auditoria Externa publicado en el registro Oficial Número quinientos sesenta y cuatro de abril veintiséis de dos mil dos, el cual en su artículo dos, sección II, literal b) indica que para obtener la calificación deberá ser una sociedad constituida o domiciliada en el país, en los términos de la Ley de Compañías, en cuyo objeto social conste la actividad de auditoria externa y se encuentre al día en el cumplimiento de las obligaciones para con la Superintendencia de Compañías. CUARTA.- Declaraciones: El representante legal de la Compañía, declara bajo juramento: a) Que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta en el certificado que se acompaña; y, b) Que no es contratista con el

Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.
QUINTA: Documentos Habilitantes: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Firmado (ilegible) Abogado Jorge Antonio Díaz Meneses, Matrícula diez mil trescientos cuarenta y dos, Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprueba y Yo, el Notario la elevo a escritura pública para que surta los efectos legales pertinentes. Leída que fue esta escritura al compareciente por mí, el Notario, éste se afirma y ratifica, firmando en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Alfredo Porras Limones

CPA: Alfredo Porras Limones

C.C. No. 091526448-5

C.V. No. 101-0130

Representante Legal - Gerente General

EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)

RUC No. 0992260106001

he

ch

el

es

el

el

el

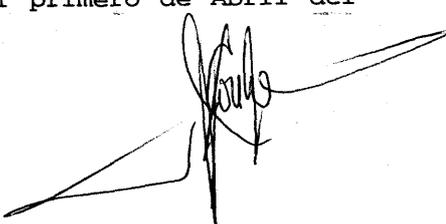
el

el

el



Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, al primero de Abril del dos mil cinco.-

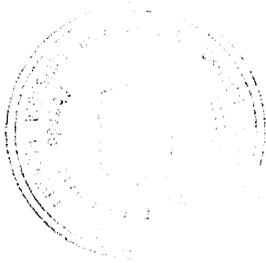




00000009

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA), Celebrada en Marzo treinta de dos mil cinco, de la Resolución número CERO CINCO-G-IJ-CERO CERO CERO DOS CINCO CUATRO NUEVE, de fecha veintisiete de Abril de dos mil cinco, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada compañía y suscrita por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(Encargada).- De lo cual doy fe.-

Guayaquil, Mayo 19 de 2005.-



RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al Margen de la matriz de constitución de la compañía EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA) y de la Resolución número CERO CINCO-G-IJ-CERO CERO CERO DOS CINCO CUATRO NUEVE, de fecha veintisiete de Abril de dos mil cinco, mediante la cual se aprueba el Cambio de Denominación y Reforma de los Estatutos Sociales de la mencionada compañía y suscrita por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (Encargada), reforma que se efectuó mediante escritura pública celebrada el treinta de marzo de dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil. De lo cual doy fe.-

Guayaquil, Mayo 23 de 2005.-



00000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0002549, dictada el 27 de Abril del 2.005, por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de denominación de la compañía **EXCECON ASESORES CIA. LTDA. (EXCELENCIA EN CONSULTORIA)** por la de **EXECON CIA. LTDA.** y Reforma del Estatuto de la misma, de fojas **49.893** a **49.907**, número **9.566** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **17.725** del Repertorio.- **2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- **4.-Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número **260-A** un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cinco.-




AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 165378
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

CANTON GUAYAQUIL
23.44